

## INTRODUCCIÓN

La reforma política es una de las asignaturas pendientes para fortalecer el sistema político mexicano. Después de una década en que se han presentado distintas propuestas que promueven alternativas tendientes a mejorar el funcionamiento del mismo y de sus instituciones, los actores políticos nos encontramos inmersos en un proceso decisorio significativo.

En este tema, todos, desde nuestras distintas y distinguibles responsabilidades, tenemos un compromiso. Estamos en el momento de que cada actor asuma el papel que le corresponde, que la academia aporte el conocimiento y el rigor propio de la investigación en seguimiento al debate; que la clase política, los legisladores, coordinen esfuerzos con sensibilidad institucional y, por supuesto, que en la relación con el Poder Ejecutivo, haya altura de miras para construir los bienes públicos que a todos nos obligan y que a todos nos convienen.

Ante tales disyuntivas, conviene preguntarse hasta qué grado está realizándose el análisis para una reforma que vaya más allá e implique una reforma del Estado mexicano, o bien, si en el fondo, los actores políticos sólo pretenden impulsar un componente de interés electoral. Si estamos ante una posible reforma del Estado, ¿cuál es el problema que se quiere resolver? ¿Cuál es la necesidad que se tiene y debe satisfacer? ¿El problema implica una reforma de tal naturaleza o bastaría con satisfacer las necesidades actuales de los arreglos políticos de una reforma política? ¿O, la verdad, lo que creen que hace

Ricardo García Cervantes

falta son algunos ajustes electorales? ¿O, probablemente, lo único que quieren es quedar bien con alguien?

El debate sobre la reforma política debe ser sustancial en la medida que todas y cada una de las fuerzas políticas asuma el compromiso por generar las condiciones para discutir y analizar el conjunto de propuestas contenidas en la agenda política. Soy un político que cree que pueden lograrse acuerdos y que además necesitamos el espacio para la política. Ya queda muy poco espacio para la convivencia política y eso se traduce en inquietud social y a los políticos lo que más nos debería preocupar es no ser capaces de traer tranquilidad social.

La intranquilidad social es producto de la injusticia, de la inequidad, de la corrupción, de la inseguridad y de la incompetencia de los órganos del estado para generar y ofrecer los satisfactores e incentivos para la paz, la concordia y la unidad nacional. En pocas palabras, la intranquilidad social es producto de un “sistema político” que todos reconocemos inoperante, anacrónico y disfuncional, que todos decimos que hay que modificar.

- Para tal efecto, deben generarse espacios para el diálogo político entendido como un principio de solución, que requiere altura de miras e implica la subordinación del interés parcial al interés general. Y aquí vale la pena plantear una pregunta más: ¿existe la necesidad de una reforma política parcial o de un nivel más elevado? Para responder a esta interrogante es necesario pensar en los hechos ocurridos en el año 2000. De entonces a la fecha, las dificultades que se distinguen en la relación con los poderes constitucionales impiden la atención de los asuntos públicos más apremiantes.

- El panorama puede sintetizarse en los siguientes términos. En los tres niveles de gobierno –municipal, estatal y federal– los problemas de coordinación política y administrativa están latentes. En el ámbito local, las autoridades descartan tomar decisiones que impliquen costos políticos. En el nivel federal, la relación entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo no manifiesta condiciones de certidumbre política y social. Bajo el gobierno dividido, los temas fiscal y laboral continúan pendientes de resolver. Aunado a esto, la valoración que la ciudadanía tiene de los partidos políticos contribuye poco a elevar el nivel de participación. En tal medida, uno de los mayores reclamos sociales tiene relación con la ineficiencia gubernamental en las tres esferas gubernativas.

Por ello es fundamental coincidir en lo esencial: en la necesidad de introducir cambios importantes en la estructura constitucional del Estado mexicano para modificar la forma de organización y funcionamiento del sistema de gobierno, permitiendo una interacción más fecunda y constructiva entre gobierno y Congreso.

Se pueden lograr acuerdos, es verdad, y los grupos legislativos del Senado de la República, de la LXI Legislatura, estamos interesados en fortalecer la discusión sobre la reforma política. El espacio para la discusión y el debate está abierto en torno a los distintos temas que componen esta agenda. Los consensos alcanzados, en este renglón, promueven la idea de construir los acuerdos indispensables que hagan posible el mejoramiento de nuestras instituciones republicanas.

Ricardo García Cervantes

La realidad política y social del México contemporáneo exige la revisión de nuestro marco constitucional. Los órganos estatales tienen la responsabilidad de promover condiciones que hagan posible la gobernabilidad. En un sistema democrático, la estabilidad social sólo se alcanza creando y adaptando las instituciones políticas a la realidad concreta. Como consecuencia, la toma de decisiones debe ser horizontal. Sólo de esta forma podremos construir un futuro mejor para las nuevas generaciones.

Las instituciones republicanas están obligadas a atender los desafíos que se multiplican para México: rezago social, excesiva concentración de la riqueza en unos cuantos, dificultades recaudatorias, elevados niveles de violencia e impunidad, tensiones políticas no resueltas que se potencializan a nivel estatal y además, un déficit de gobernabilidad.

El libro *La reforma política vista desde la investigación legislativa* está dividido de la siguiente manera: una presentación del licenciado Fernando Pérez Noriega, con un prólogo de la autoría del senador Alejandro Zapata Perogordo y la introducción hecha por el senador Ricardo García Cervantes. Siete de los trabajos fueron elaborados por el grupo de investigadores de la Dirección General de Estudios Legislativos: Política y Estado del Instituto Belisario Domínguez con los siguientes títulos: “Iniciativa preferente y referéndum” y “Facultades del Ejecutivo para presentar observaciones a leyes y presupuestos” por Carlos E. Montes Nanni; “Candidaturas independientes” por Lucero Ramírez León; “Iniciativa ciudadana” por Jaime Vázquez; “Facultad de Iniciativa de la Suprema Corte de Justicia de la Nación” y “Segunda vuelta electoral” de Silvia Chavarría Cedillo, así como “Perspectivas en torno a la ratificación del gabinete por parte del Senado de la República”, de Enrique Flores.

Los textos de investigadores invitados son: “Un acercamiento a la reelección inmediata de autoridades municipales”, de Fernando Dworak; “La reforma del congreso mexicano como presupuesto fundamental para plantear la reelección legislativa consecutiva”, de Cecilia Mora-Donatto; “Los derroteros en la representación política en México. Análisis y perspectiva sobre la reducción de integrantes en el Congreso de la Unión, de cara a los procesos de cambio político de fin de década”, de Francisco Martínez Velazco, así como “Reducción del congreso y barrera electoral”, de Octaviano Moya, investigador del Instituto Belisario Domínguez de la Dirección General de Estudios Legislativos, Investigaciones Sociales.

Como se ve, es apenas la primera entrega; para incidir en una reforma política de fondo, pronto habremos de aportar otros temas de gran calado.

Ricardo García Cervantes  
Senador de la República  
Vicepresidente de la Mesa Directiva  
Secretario del Comité Directivo del Instituto Belisario Domínguez